

NOTA DNC N° 16499 / 2018

Asunción, 10 de Agosto de 2018

Señora**Victor Leiva, Jefe****UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES****Facultad de Ingeniería - UNA****PRESENTE:**

REF.: ID 346568

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Especificaciones técnicas:** Sugerimos a la convocante determinar las especificaciones como las mínimas requeridas, en atención a que establecer medidas y potencias determinadas podrían direccionar a marca determinada lo que resultaría limitante y/o excluyente a potenciales oferentes.

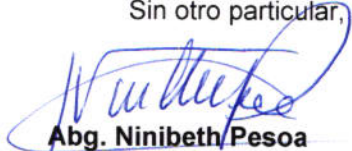
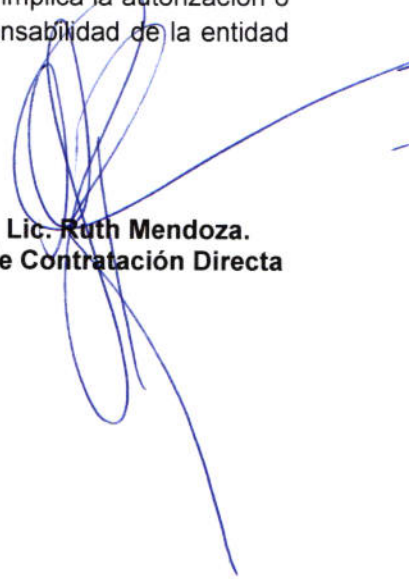
Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.


Abg. Ninibeth Pesoa
Dpto. de Contratación Directa
Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa